

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edictos

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la Sra. RITA M. DE SANTONJA, integrante del Consejo de Administración del Hospital de Niños "Dr. Orlando Alassia" que en los autos caratulados: "Expediente Nro: 00901-0040386-5 TCP-SIE - S/Resolución de Balance Enero a Marzo de 2009 Nro: 415/10 y Resolución de Emplazamiento S.II Nro: 416/10", ambas de fecha 08 de Junio de 2010, del Hospital de Niños "Dr. Orlando Alassia", las cuales en su parte pertinente establecen: "VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1ro.: Emplazar a los responsables para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, contesten por escrito los reparos formulados acompañando documentos y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2do.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado". "FDO.: C.P.N. NORA R. VALLEJOS - Presidenta, - C.P.N. MARÍA DEL CARMEN CRESCIMANNO - Vocal, C.P.N. HORACIO R. ALESANDRIA - Vocal, C.P.N. SONIA MARIA MONTEFERRARIO - CF Secretaria Sala II."

S/C 5221 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al CPN NICOLÁS RUESJAS administrador provincial de la Administración Provincial de Impuestos, que en autos caratulados: "Expediente Nro: 13301-0187354-6, S/Resolución S.II 650 de aprobación del Balance de Octubre a Diciembre/2008, de fecha 29 de Julio de 2010 y Expediente Nro: 13301-0183327-2 TCP-SIE, S/Resolución S.II 647 de aprobación de Balance Julio a Septiembre/2008 y Resoluciones de Emplazamiento de Sala II Nros: 0648 y 0649, todas de fecha 29 de Julio de 2010", las cuales en su parte pertinente establecen: "VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1ro.: Emplazar a los responsables para que dentro de los 15 (quince) días hábiles, a contar desde la notificación de las presentes, contesten por escrito los reparos formulados acompañando documentos y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2do.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado". "FDO.: CPN NORA R. VALLEJOS - Presidenta, C.P.N. MARIA DEL CARMEN CRESCIMANNO- Vocal, C.P.N. HORACIO R. ALESANDRIA- Vocal, C.P.N. SONIA MARIA MONTEFERRARIO - C.F. Secretaria Sala II."

S/C 5228 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al DRA FABIANA CORNEJO del Hospital Psiquiátrico "Dr. Emilio Mira y López", que en autos caratulados: "Expedientes Nro. 00901-0022604-8, 00901-0023727-3, 00901-0023723-9 del TCP-SIE y sus correspondientes agregados jurisdiccionales- S/Resoluciones de Sala II Nros. 394 a 396/2010, todas de fecha 20 de Mayo de 2010 referidas a los Balances de Enero a Abril y Mayo a Agosto de 2005; las cuales en su parte pertinente establecen: "VISTO:...

CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1ro.: Formular cargo a los entonces miembros del Consejo de Administración del Hospital Psiquiátrico "Dr. Emilio Mira y López": Dra. Adriana Lusso, Dra. Fabiana Cornejo, Sra. Gloria Cuello, Sra. Ana María Marcus y Sra. Graciela Nélide Vega por la suma de 5.280,70, conforme surge de los Anexos integrantes de las presentes resoluciones. Artículo 2do.: Intimar a los responsables para que, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de las notificaciones de la presentes resoluciones, procedan a reintegrar los importes correspondientes a los cargos formulados, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado... Artículo 3ro.: Hacer saber, de conformidad a la Ley Nro. 12.071, que: "Contra los fallos y resoluciones dictados por las Salas en los Juicios de Cuentas y Responsabilidad, procederá el Recursos de Revocatoria ante la Sala que dictó la resolución y de Apelación ante el Tribunal de Cuentas en Acuerdo Plenario, los que deben interponerse dentro de los diez (10) días de notificada la resolución impugnada y fundamentarse en el mismo acto". Artículo 4to.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado. "FDO.: CPN NORA RITA VALLEJOS - Presidenta, CP.N. MARÍA DEL CARMEN CRESCIMANNO - Vocal, C.P.N. HORACIO R. ALESANDRIA- Vocal, C.P.N SONIA MARÍA MONTEFERRARIO- Secretaria Sala II".

S/C 5230 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al DR. RUBEN COSTA del Hospital Psiquiátrico "Dr. Emilio Mira y López", que en autos caratulados: "Expedientes Nros. 00901-0020903-0, 00901-0020902-9, 00901-0026527-6 del TCP-SIE y sus correspondientes agregados jurisdiccionales- S/Resoluciones de Sala II Nros. 095 a 097/2010, todas de fecha 31 de Marzo de 2010 referidas al Balance de Enero a Abril de 2004; las cuales en su parte pertinente establecen: "VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1ro.: Formular cargo a los entonces miembros del Consejo de Administración del Hospital Psiquiátrico "Dr. Emilio Mira y López": Dr. Ruben Costa, Sra Liliana Loyola, Sr. Carlos Alem, Sra Ana María Marcus y Sr. Leonardo Rey por la suma total de 14.943,35..... Artículo 2do.: Intimar a los responsables para que, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de las notificaciones de las presentes resoluciones, procedan a reintegrar los importe correspondientes a los cargos formulados, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado ... Artículo 3ro.: Hacer saber, de conformidad a la Ley Nro. 12.071, que: "Contra los fallos y resoluciones dictados por las Salas en los Juicios de Cuentas y Responsabilidad, procederá el Recursos de Revocatoria ante la Sala que dictó la resolución y de Apelación ante el Tribunal de Cuentas en Acuerdo Plenario, los que deben interponerse dentro de los diez (10) días de notificada la resolución impugnada y fundamentarse en el mismo acto". Artículo 4to.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado. "FDO.: DR. MARIO C. ESQUIVEL - Presidente, CP.N. MARÍA DEL CARMEN CRESCIMANNO - Vocal, C.P.N. HORACIO R. ALESANDRIA- Vocal, C.P.N SONIA MARÍA MONTEFERRARIO- Secretaria Sala II".

S/C 5231 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al SR. CARLOS

ALEM del Hospital Psiquiátrico “Dr. Emilio Mira y López”, que en autos caratulados: “Expediente Nro. 00901-0024063-5 TCP-SIE- S/Resolución de Sala II Nro. 271/2010, de fecha 26 de Abril de 2010 referida a rendiciones “Faltantes” descargadas en el Balance de Enero a Abril de 2004; la cual en su parte pertinente establece: “VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1ro.: Formular cargo a los entonces miembros del Consejo de Administración del Hospital Psiquiátrico “Dr. Emilio Mira y López”: Dr. Ruben Costa, Sra Liliana Loyola, Sr. Carlos Alem, Sra Ana María Marcus y Sr. Leonardo Rey por la suma de 18.844,09.... Artículo 2do.: Intimar a los responsables para que, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, procedan a reintegrar el importe correspondiente al cargo formulado en el artículo precedente, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado... Artículo 3ro.: Hacer saber, de conformidad a la Ley Nro. 12.071, que: “Contra los fallos y resoluciones dictados por las Salas en los Juicios de Cuentas y Responsabilidad, procederá el Recursos de Revocatoria ante la Sala que dictó la resolución y de Apelación ante el Tribunal de Cuentas en Acuerdo Plenario, los que deben interponerse dentro de los diez (10) días de notificada la resolución impugnada y fundamentarse en el mismo acto”. Artículo 4to.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado. “FDO.: DR. MARIO C. ESQUIVEL – Presidente, CP.N. MARÍA DEL CARMEN CRESCIMANNO – Vocal, C.P.N. HORACIO R. ALESANDRIA- Vocal, C.P.N SONIA MARÍA MONTEFERRARIO- Secretaria Sala II”.

S/C 5232 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al Tco. EDGARDO FONTANET integrante del Consejo de Administración del Hospital “Dr. José María Cullen”, que en autos caratulados: “Expedientes Nros: 20901-0002460-6 y 20901-0002461-7 TCP-SIE, S/Resolución de aprobación de Balance de S.II 538 de Enero a Marzo/2009 y Resoluciones de Emplazamiento de Sala II Nros: 0539 a 0541, todas de fecha 19 de Julio de 2010” y “Expedientes Nros: 20901-0002538-4 y 20901-0002539-5 TCP-SIE, S/Resolución de aprobación de Balance S.II Nro 533 de Abril a Junio/2009 y Resoluciones de Emplazamiento de Sala II Nros: 0534 a 0537, todas de fecha 12 de Julio de 2010”; las cuales en su parte pertinente establecen: “VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1ro.: Emplazar a los responsables para que dentro de los 15 (quince) días hábiles, a contar desde la notificación de la presente, contesten por escrito los reparos formulados acompañando documentos y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2do.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado”. “FDO.: CPN NORA R. VALLEJOS – Presidenta, C.P.N. MARIA DEL CARMEN CRESCIMANNO- Vocal, C.P.N. HORACIO R. ALESANDRIA- Vocal, C.P.N. SONIA MARIA MONTEFERRARIO – C.F. Secretaria Sala II.”

S/C 5233 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la Dra. RODRIGUEZ ALEJANDRA integrante del Consejo de Administración del Hospital Provincial de Rosario, que en autos caratulados: “Expediente Nro: 20901-0002028-6 TCP-SIE,

S/Resolución S.II 2715 de aprobación del Balance de Enero a Marzo/2008 y Resolución de Emplazamiento de Sala II Nro: 2716"; "Expediente Nro: 20901-0002120-7 TCP-SIE, S/Resolución S.II 2717 de aprobación del Balance de Abril a Junio/2008 y Resoluciones de Emplazamiento de Sala II Nros: 2718 a 2720,"; "Expediente Nro: 20901-0002248-0 TCP-SIE, S/Resolución S.II 2721 de aprobación del Balance de Julio a Septiembre/2008"; y "Expediente Nro: 20901-0002374-4 TCP-SIE, S/Resolución S.II 2722 de aprobación del Balance de Octubre a Diciembre/2008"; todas de fecha 30 de Diciembre de 2009, las cuales en su parte pertinente establecen: "VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Emplazar a los responsables para que dentro de los 15 (quince) días hábiles, a contar desde la notificación de las presentes, contesten por escrito los reparos formulados acompañando documentos y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado". "FDO.: DR. MARIO C. ESQUIVEL- Presidente, C.P.N. NORA RITA VALLEJOS- Vocal, C.P.N. HORACIO R. ALESANDRIA- Vocal, C.P.N. SONIA MARIA MONTEFERRARIO - C.F. Secretaria Sala II."

S/C 5234 Oct. 5 Oct. 6

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al Dr. Jorge Andrés Fernández del Hospital Psiquiátrico "Dr. Emilio Mira y López", que en autos caratulados: "Expedientes Nros. 00901-0035458-1, 00901-0035459-2, 00901-0035455-8, 00901-0035457-0 del TCP-SIE y sus correspondientes agregados jurisdiccionales S/Resoluciones de Sala II Nros. 794 a 796/2010, todas de fecha 31 de Agosto de 2010; las cuales en su parte pertinente establecen: "VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Formular cargo a los miembros del Consejo de Administración del Hospital Psiquiátrico "Dr. Emilio Mira y López": Dr. Piga Angel Eduardo, Lic. Quiróz Agustina, Sra. Aguirre Lidia Ester, Sra. Ana María Marcus y Dr. Fernández Jorge Andrés por la suma de 19.350,38, conforme surge de los Anexos integrantes de las presentes resoluciones. Artículo 2º: Intimar a los responsables para que, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de las notificaciones de las presentes resoluciones, procedan a reintegrar los importes correspondientes a los cargos formulados, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado. Artículo 3º: Hacer saber, de conformidad a la Ley N° 12.071, que: "Contra los fallos y resoluciones dictados por las Salas en los Juicios de Cuentas y Responsabilidad, procederá el Recursos de Revocatoria ante la Sala que dictó la resolución y de Apelación ante el Tribunal de Cuentas en Acuerdo Plenario, los que deben interponerse dentro de los diez (10) días de notificada la resolución impugnada y fundamentarse en el mismo acto". Artículo 4º: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado. "Fdo. C.P.N. Nora R. Vallejos, Presidenta, C.P.N. María Del Carmen Crescimanno, Vocal, C.P.N. Horacio R. Alesandria, Vocal, C.P.N. Sonia María Monteferrario, Secretaria Sala II".

S/C 5229 Oct. 5 Oct. 6

**EMPRESA PROVINCIAL
DE LA ENERGIA**

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS
N° 1985

Objeto: Contratación de vehículo utilitario con chofer en el sector calderas y aparatos sometidos a presión.

Presupuesto: \$ 32.000. I.V.A. Incluido

Apertura: 18/10/2010 Hora: 9.

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS
N° 1986

Objeto: Contratación de Vehículo Utilitario con Chofer en el Sector Control de Perdidas Unidad Operativa Mitre.

Presupuesto: \$ 27.000 I.V.A. Incluido

Apertura: 18/10/2010 Hora: 9,15

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS
N° 1987

Objeto: Contratación de vehículo utilitario con chofer para traslado de listero en la Oficina Comercial de calle Mitre 2447.

Presupuesto: \$ 24.700. I.V.A. Incluido

Apertura: 18/10/2010 Hora: 9,30

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS
N° 1988

Objeto: Contratación de vehículo utilitario con chofer para el sector inspecciones y conexiones de calle Rioja 1339.

Presupuesto: \$ 27.000 I.V.A. incluido

Apertura: 19/10/10 Hora: 9.

Presentación de Ofertas: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe Bv. Oroño 1260 1er. Piso, - (2000) Rosario.

Consultas: Compras Deleg. Rosario-(0341) 420-7729.

NOTA: Los pliegos serán entregados Hasta 48 horas antes de la fecha de apertura únicamente.

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS
N° 1989

Objeto: contratación de vehículo utilitario con chofer en el sector insp. y conexiones de calle Rioja 1339.

Presupuesto: \$ 27.000. I.V.A. Incluido

Apertura: 19/10/2010 Hora: 9,15

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS
N° 1990

Objeto: Contratación de Vehículo Utilitario con Chofer en el Sector Insp. y Conexiones de Calle Rioja 1339.

Presupuesto: \$ 27.000. I.V.A. Incluido

Apertura: 19/10/2010 Hora: 9,30

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

Nº 1991

Objeto: Contratación de vehículo utilitario con chofer en el Sector insp. y conexiones de calle Rioja 1339.

Presupuesto: \$ 27.000. I.V.A. Incluido

Apertura: 20/10/2010 Hora: 9.

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

Nº 1992

Objeto: contratación de vehículo utilitario con chofer para el sector inspecciones y conexiones de calle Rioja 1339.

Presupuesto: \$ 27.000 I.V.A. incluido

Apertura: 20/10/10 Hora: 9,15

Presentación de Ofertas: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe Bv. Oroño 1260 1er. Piso - (2000) Rosario.

Consultas: Compras Deleg. Rosario - (0341) 420-7729.

NOTA: Los pliegos serán entregados Hasta 48 horas antes de la fecha de apertura únicamente.

S/C 5223 Oct. 5 Oct. 7
